



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

1. Datos generales

Materia: APLICACIONES TRIBUTARIAS

Código: CTA0004

Paralelo:

Periodo : Septiembre-2020 a Febrero-2021

Profesor: ESPINOZA FLORES ORLANDO ESTEBAN

Correo electrónico oespinoza@uazuay.edu.ec

Docencia	Práctico	Autónomo: 16		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
32	32	0	16	80

Prerrequisitos:

Código: FAM0011 Materia: DERECHO TRIBUTARIO

Código: UID0400 Materia: INTERMEDIATE 2

2. Descripción y objetivos de la materia

Los fundamentos teóricos y prácticas de Aplicaciones Tributarias constituyen bases imprescindibles para complementar a las demás cátedras de la Carrera que están vinculadas tales como: Derecho, Contabilidad Hotelera, Contabilidad de Costos, Contabilidad de Construcciones, Contabilidad Agrícola, etc.

Que el estudiante esté en capacidad de conocer las herramientas para la aplicación de los conocimientos tributarios que le permitan cumplir con las obligaciones que dispone el Servicio de Rentas Internas. El contenido de Aplicaciones Tributarias parte analizando el marco legal tributario interno vigente, los aspectos fundamentales para determinar: exenciones y deducciones, sujeto pasivo, base imponible, hecho generador, tarifas de los tributos y finalmente se reforzará realizando ejercicios prácticos en el software que proporciona la Administración Tributaria a todos los contribuyentes.

Esta asignatura constituye el pilar fundamental para la formación profesional de los estudiantes y es de gran utilidad por cuanto los futuros profesionales en Contabilidad y Auditoría deben actuar con honestidad, integridad y responsabilidad basándose en el cumplimiento de las leyes, normas y obligaciones vigentes de la política fiscal.

3. Contenidos

1	INTRODUCCIÓN
1.1	Generalidades (1 horas)
1.2	Principios tributarios, Facultades de la Administración Tributaria y Deberes Formales de los Contribuyentes (3 horas)
1.3	Impuestos que Administra el SRI (1 horas)
1.4	Impuestos Seccionales y de Comercio Exterior (1 horas)
2	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
2.1	El Contribuyente (1 horas)
2.2	Clases de contribuyentes (1 horas)
2.3	Actividades económicas y Sector Fiscal (1 horas)
2.4	Requisitos y prácticas de obtención de RUC (1 horas)
3	CAPÍTULO II: IMPUESTO A LA RENTA
3.1	Normas Generales: objeto del impuesto, concepto de renta, sujetos del impuesto, y ejercicio impositivo (2 horas)
3.2	Ingresos de fuente ecuatoriana y exenciones (2 horas)
3.3	Depuración de los ingresos (2 horas)
3.4	Base imponible (1 horas)
3.5	Contabilidad y Estados Financieros (4 horas)
3.6	Determinación del Impuesto (4 horas)
3.7	Declaración y pago: Aplicación práctica (4 horas)
3.8	Retenciones en la fuente (2 horas)
4	CAPÍTULO III: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

4.1	Objeto del Impuesto (2 horas)
4.2	Hecho imponible y Sujetos del Impuesto (2 horas)
4.3	Tarifa del Impuesto y Crédito Tributario (2 horas)
4.4	Declaración, liquidación y pago: Aplicación práctica (4 horas)
4.5	Casos Especiales de determinación, liquidación y pago del IVA (4 horas)
4.6	Reintegro del Impuesto al Valor Agregado (2 horas)
4.7	Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (2 horas)
5	CAPÍTULO IV: OTROS IMPUESTOS Y RÉGIMENES
5.1	Impuesto a los Consumos Especiales (4 horas)
5.2	Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (1 horas)
5.3	Otros impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas (2 horas)
5.5	Régimen Impositivo Simplificado (2 horas)
6	CAPÍTULO V: TRIBUTOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
6.1	Impuestos (2 horas)
6.2	Tasas (2 horas)
6.3	Contribuciones Especiales de Mejoras (2 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
s. Aplica los conceptos y herramientas de gestión contable, financiera y legal.	
-Comprender el tratamiento de la ley y el reglamento sobre impuesto a la Renta de personas naturales y jurídicas y el impuesto al valor agregado	-Evaluación escrita -Trabajos prácticos - productos
-Entender el concepto de la tributación en el Ecuador.	-Evaluación escrita -Investigaciones -Trabajos prácticos - productos
u. Asesora y aporta a la toma de decisiones empresariales.	
-Desarrollar las declaraciones tributarias al SRI mediante el internet.	-Evaluación escrita -Investigaciones -Resolución de ejercicios, casos y otros -Trabajos prácticos - productos

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Prueba escrita aplicada a los principios tributarios y facultades de la Administración Tributaria.		APORTE DESEMPEÑO	4	Semana: 5 (19/10/20 al 24/10/20)
Resolución de ejercicios, casos y otros	Resolución de casos y presentación de trabajos de investigación.		APORTE DESEMPEÑO	4	Semana: 8 (09/11/20 al 14/11/20)
Investigaciones	Investigación sobre otros tributos, regímenes especiales y tributos municipales.		APORTE DESEMPEÑO	2	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)
Investigaciones	Investigación sobre regímenes especiales		EXAMEN FINAL ASINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)
Evaluación escrita	Evaluación de casos aplicados, en la determinación de los tributos.		EXAMEN FINAL SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)
Investigaciones	Investigación sobre regímenes especiales		SUPLETORIO ASINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)
Evaluación escrita	Evaluación de casos aplicados, en la determinación de los tributos.		SUPLETORIO SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)

Criterios de Evaluación

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Servicio de Rentas Internas		REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	2017	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		CÓDIGO TRIBUTARIO ECUATORIANO	2004	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	2014	

Web

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Autor	Título	URL
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.	CIAT	www.ciat.org
Servicio de Rentas Internas	Servicio de Rentas Internas	www.sri.gob.ec

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 19/09/2020

Estado: Aprobado